

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

CIRCULAR ACLARATORIA N°01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DEL “C06/2025 – CONSULTORIA INDIVIDUAL SUPERVISOR SENIOR DE OBRAS FISICAS”

CONSULTA N°01:

Se deben adjuntar junto con el Formulario de CV los documentos referentes a la Experiencia Académica (copia de títulos), a la Experiencia Laboral (copias de los Contratos de trabajo).

Respuesta.

Remitir los documentos respaldatorios declarados en el CV.

CONSULTA N°02:

Experiencia Específica Mínima de 10 años: ¿se podrán sumar los meses equivalentes que representarían 120 meses o más?

Respuesta.

Se utilizará la puntuación proporcional para plazos de trabajos continuos inferiores a un año.

CONSULTA N°03:

¿Podría decir la fecha posible de la entrevista en caso de ser seleccionada? Y si podría ser virtual ... en caso de no estar en la ciudad?

Respuesta.

Las bases y condiciones del llamado establece un cronograma tentativo, publicado en la página del llamado. Dicho cronograma está sujeto a variaciones del acuerdo al avance de la evaluación.

CONSULTA N°04:

Dice en el Punto 5: Relacionamiento y coordinación con la Fiscalización y el Contratista de Obras e interpretar y hacer cumplir los requisitos del Contrato y de los documentos que lo integran. Consulta: ¿Se va a contratar a un Servicio de Fiscalización que controle la ejecución de los trabajos en obra?

Respuesta.

Las actividades son enunciativas, no limitativas

CONSULTA N°05:

Dice en el Punto 11: Colaborar en la redacción de EETT, Términos de Referencia, Pliegos de Bases y otros documentos de las diferentes obras y servicios a ser contratados. Consulta: ¿a- Se refiere a la contratación de servicio de consultoría como el de la Fiscalización?

Respuesta.

Remitirse a la respuesta N° 4.

CONSULTA N°06:

Se refiere a la contratación del Contratista para ejecución de las obras pendientes/y o ejecución de la estructura física de los edificios de gobierno para su puesta en marcha?

Respuesta.

Remitirse a la respuesta N° 4.

CONSULTA N°07:

¿Puede participar un profesional que actualmente está prestando servicios como consultor contratado en una institución pública, pero que el contrato le habilita a romper el vínculo si así lo desea, con una anticipación de 15 días?

Respuesta.

El llamado está dirigido a personas físicas que deseen prestar servicios en el territorio nacional.